



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

RESOLUCIÓN No. 576
(18 NOV 2020)

POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA POR ENFERMEDAD

El Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" de Neiva, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Teniendo en cuenta la normatividad legal vigente se entiende como "**Incapacidad por Enfermedad General**" el reconocimiento de la prestación de tipo económico que hace la EPS a sus afiliados no pensionados, por todo el tiempo que estén inhabilitados física o mentalmente en forma temporal de su profesión u oficio habitual.

Que conforme al artículo 18 del Decreto Ley 3135 de 1968 y los artículos 8 al 18 del Decreto 1844 de 1969, el valor a pagar por concepto de incapacidad por Enfermedad General es de las dos terceras (2/3) partes que devenga el trabajador durante los primeros noventa (90) días y la mitad (1/2) del salario durante los siguientes noventa (90) días.

Que el Decreto 2943 de 2013 modifica el parágrafo 1 del artículo 40 de Decreto 1460 de 1999, el cual determina "*En el Sistema General de Seguridad Social en Salud serán a cargo de los respectivos empleadores las prestaciones económicas correspondientes a los dos (2) primeros días de incapacidad originada por enfermedad genera y de las Entidades Promotoras de Salud a partir del tercer (3) día y de conformidad con la normativa vigente. En el Sistema General de Riesgos Laborales las Administradoras de Riesgos Laborales reconocerán las incapacidades temporales desde el día siguiente de ocurrido el accidente de trabajo o la enfermedad diagnosticada como laboral. Lo anterior tanto en el sector público como en el privado*"

Que la funcionaria **ELIZABETH SALCEDO GALVIS** identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.164.551 se encuentra vinculada en la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" en las funciones de su cargo como **AUXILIAR ÁREA DE LA SALUD CÓDIGO 412 GRADO 04.**

Que ha presentado en la oficina de Talento Humano de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" un certificado de Incapacidad medica por enfermedad General expedida por **NUEVA E.P.S** por **TRES (03)** días contados por el periodo comprendido del 11 de Noviembre de 2020 hasta el 13 de Noviembre de 2020.

Que es precedente ordenar el pago del auxilio por enfermedad correspondiente a la citada funcionaria, de acuerdo con la siguiente liquidación:

SALARIO BASE

Asignación Básica	\$1.850.323
Incapacidad cien por ciento los dos (100%-2) primeros días	\$ 123.355
Incapacidad dos terceras (2/3) partes por UN (01) día	\$ 41.120

TOTAL A CANCELAR **\$ 164.475**

“Servimos con Excelencia Humana”

«-----»

Zona Norte Calle 34 No. 8-30 Las Granjas Teléfono: 8631818 Ext. 6025	Zona Oriente Calle 21 No. 55-98 Las Palmas Teléfono: 8631818 Ext. 6308	Hospital Canaima Carrera 22 No. 26-19 Teléfono: 8631818 Ext. 6587	Zona Sur Calle 2C No. 28-113 Los Parques Teléfono: 8631818 Ext. 6200
---	---	--	---

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia por enfermedad general a la funcionaria **ELIZABETH SALCEDO GALVIS** identificada con cédula de ciudadanía No. 36.164.551 por **TRES (03)** días contados por el periodo comprendido del 11 de Noviembre de 2020 hasta el 13 de Noviembre de 2020.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar el pago de la suma de **CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$164.475) M/CTE** a favor de **ELIZABETH SALCEDO GALVIS** identificada con cédula de ciudadanía No. 36.164.551 en la nómina de Noviembre de 2020.

ARTICULO TERCERO: Adelantar los trámites de liquidación y pago de la incapacidad ante **NUEVA E.P.S** donde está cotizando en salud la funcionaria.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva **18 NOV 2020**


JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente


CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano


JULIAN MAURICIO LÓPEZ CLAVIJO
Revisó y Aprobó


MARIA LUISA YAÑEZ SALAS
PROYECTO

“Servimos con Excelencia Humana”

«-----»
Zona Norte **Zona Oriente** **Hospital Canaima** **Zona Sur**
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas Calle 21 No. 55-98 Las Palmas Carrera 22 No. 26-19 Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6025 Teléfono: 8631818 Ext. 6308 Teléfono: 8631818 Ext. 6587 Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781

ESE CARMEN EMILIA OSPINA

Nit:813005265

RELACIÓN DE NOVEDADES

Informe comprendido entre 01 De noviembre Del 2020 al 30 De noviembre Del 2020

Grupo : PERSONAL ADMINISTRATIVO

Concepto : INCAPACIDAD

Tipo : ENFERMEDAD GENERAL

Documento	Nombre del Empleado	Días de Novedad	V/r Base	V/r Reconocido EPS	V/r Reconocido Nómina	V/r Novedad	Fecha Inicio	FechaFinal
36164551	ELIZABETH SALCEDO GALVIS	3	\$ 1.850.323	\$ 41.120	\$ 185.032	\$ 164.475	2020-11-11	2020-11-13

Totales Concepto: \$ 1.850.323 \$ 41.120 \$ 185.032 \$ 164.475

Total Grupo: \$ 1.850.323 \$ 41.120 \$ 185.032 \$ 164.475

Grupo : SALUD ORAL

Concepto : INCAPACIDAD

Tipo : ENFERMEDAD GENERAL

Documento	Nombre del Empleado	Días de Novedad	V/r Base	V/r Reconocido EPS	V/r Reconocido Nómina	V/r Novedad	Fecha Inicio	FechaFinal
16772564	ANGEL HUMBERTO CASTRO ROMERO	3	\$ 5.190.704	\$ 115.355	\$ 519.070	\$ 461.402	2020-11-08	2020-11-10

Totales Concepto: \$ 5.190.704 \$ 115.355 \$ 519.070 \$ 461.402

Total Grupo: \$ 5.190.704 \$ 115.355 \$ 519.070 \$ 461.402

AUTORIZACIÓN DE INCAPACIDAD IPS EXCLUSIVA



Consecutivo: 602061318

Nro. Incapacidad EPS: 6379112

Fecha Exped: 2020-11-11 06:11

Ciudad: NEIVA

DATOS AFILIADO

Nombre ELIZABETH SALCEDO GALVIS ✓	Identificación 36164551 ✓	Fecha Nacimiento 1960-04-08	Edad 60 Años
Tipo Cotizante DEPENDIENTE	Empresa donde labora ESE CARMEN EMILIA OSPINA	Id Empresa NT-813005265	Estado Incapacidad AUTORIZADA

DATOS INCAPACIDAD/LICENCIA

Tipo Remision AMBULATORIA	Contingencia Enfermedad General	Días solicitados 3 ✓	Días en Letra TRES DIAS	Días Acumulados 0
Diagnostico J039	Fecha Inicial 2020-11-11 ✓	Fecha Final 2020-11-13 ✓	Prorroga NO	
Procedimiento Estetico decreto 047/2000 art 3 NO		IBL 1850323		

Observacion

SE DA INCAPACIDAD MEDICA POR 3 DIAS

DATOS DEL MEDICO O IPS PRESTADOR DEL SERVICIO

Nombre profesional ANA MARIA BORRERO PUENTES	Reg. profesional 26425123	Especialidad MEDICINA GENERAL
Razon social prestatario	ID	Ciudad prestador NEIVA

Numero autorizacion para descuento en aportes: 1321898. Consecutivo de autorizacion: 2. Dias autorizados: 1, Valor Autorizado: \$41.120,00



Firmado Electronicamente Por

ANA MARIA BORRERO PUENTES

Registro Medico: 26425123

AUTORIZACION DE INCAPACIDAD Nro : 602061318 - Impresion : 2020-11-11 13:11:20 - PAGINA 1 DE 1

61677 x(2) = 123.355
(1) = 41.120

164.475